

1. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

1.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la modificación del máster oficial en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería se realizará el curso académico 2012-2013. En este curso dará comienzo el primer y segundo semestre de máster modificado a la vez que se dejará de impartir la versión actual del mismo.

1.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

En el capítulo cuarto se especifican los titulados que pueden acceder a este máster acorde al Apartado 4.2 “Condiciones de Acceso al Máster” del Anexo I de la Resolución de 8 de Junio de 2009 de la Secretaria General de Universidades y demás normativa vigente. Las materias en la modificación del máster no suponen un cambio respecto de las que tiene el título de máster actualmente en vigor, sólo una reorganización de las mismas para su adaptación al marco previsto por el Reglamento para la elaboración de títulos oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC, año I, nº 6).

Para facilitar el tránsito se incluye en las tablas 10.1 y 10.2 las equivalencias entre las asignaturas del título actual con respecto a las obligatorias y optativas del título modificado. Se incluye también en la tabla el código de identificación de la asignatura actual en la ULPGC.

Con carácter general, y siguiendo lo previsto en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para facilitar la transición, se establece un mecanismo de reconocimiento de créditos para aquellos alumnos que hayan cursado al menos 12 ECTS de asignaturas optativas del máster actual en la ULPGC por los correspondientes 12 ECTS de las optativas del máster modificado.

EQUIVALENCIAS ENTRE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS TRAS LA MODIFICACIÓN	
Asignaturas del Máster Oficial Actual (Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, BOE de 16 de diciembre)	Asignaturas del Máster Oficial Modificado
(50142) Introducción a las Técnicas Avanzadas En Ingeniería (3 ECTS, Obligatoria)	Computación Inteligente (6 ECTS, Obligatoria)
(50143) Paradigmas de Computación Inteligente (3 ECTS, Obligatoria)	



EQUIVALENCIAS ENTRE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS TRAS LA MODIFICACIÓN (Cont.)	
Asignaturas del Máster Oficial Actual (Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, BOE de 16 de diciembre)	Asignaturas del Máster Oficial Modificado
(50171) Aplicaciones de Diseño Óptimo en Ingeniería Mediante Algoritmos Evolutivos Multiobjetivo (3 ECTS, Optativa)	Diseño Óptimo en Ingeniería (4.5 ECTS, Obligatoria)
(50174) Herramientas de Inteligencia Artificial (2 ECTS, Optativa)	
(50175) Optimización (2 ECTS, Optativa)	
(50145) Aspectos Metodológicos de la I+D en Ingeniería y Diseño de Experimentos (2 ECTS, Obligatoria)	Metodología de la I+D y Documentación Científica (3 ECTS, Obligatoria)
(50146) Fundamentos y Herramientas de Producción Documental Científica y Técnica (2 ECTS, Obligatoria)	
(50147) Introducción a los Lenguajes para la Simulación Numérica y el Modelado de Sistemas en la Ingeniería (3 ECTS, Optativa)	Programación y Prototipado (3 ECTS, Obligatoria)
(50170) Ingeniería del Software de los Sistemas Percepto-efectores (3 ECTS, Optativa)	
(50151) Resolución de Grandes Sistemas de Ecuaciones (4 ECTS, Optativa)	Fundamentos Matemáticos (3 ECTS, Obligatoria)
(50169) Aplicaciones de la Lógica Difusa en Ingeniería (2 ECTS, Optativa)	
(50149) Método de los Elementos Finitos Adaptables y Aplicaciones en Ingeniería (3 ECTS, Optativa)	Métodos Numéricos en Ingeniería Computacional (4.5 ECTS, Obligatoria)
(50176) Métodos Numéricos (2 ECTS, Optativa)	
(50150) Técnicas de Generación y Optimización de Mallas (3 ECTS, Optativa)	Modelado y Simulación (6 ECTS, Obligatoria)
(50144) Simulación de Eventos Discretos, Optimización y Confiabilidad de Sistemas Complejos (3 ECTS, Obligatoria)	
(50161) Minería de Datos (3 ECTS, Optativa)	Tratamiento, Gestión y Explotación de Datos (6 ECTS, Obligatoria)
(50163) Reconocimiento de Formas y Visión por Computador (3 ECTS, Optativa)	

Tabla 10.1 Equivalencias entre asignaturas del máster actual y las obligatorias de la modificación

EQUIVALENCIAS ENTRE ASIGNATURAS OPTATIVAS TRAS LA MODIFICACIÓN	
Asignaturas del Máster Oficial Actual (Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, BOE de 16 de diciembre)	Asignaturas del Máster Oficial Modificado
(50153) Modelización y Simulación Medioambiental (4 ECTS, Optativa)	Modelado en Ingeniería Medioambiental (3 ECTS, Optativa)
(50177) Dinámica de Estructuras (2 ECTS, Optativa)	Dinámica Estructural (3 ECTS, Optativa)
(50157) Modelización de Problemas Dinámicos Mediante el MEC (2 ECTS, Optativa)	
(50160) Mecánica de Sólidos Elásticos (3 ECTS, Optativa)	Simulación Numérica en Elastodinámica (3 ECTS, Optativa)
(50155) Modelización y Simulación de Vertidos Contaminantes en Medio Marino (1 ECTS, Optativa)	Confiabilidad y Análisis de Riesgos (3 ECTS, Optativa)
(50154) Modelización y Fiabilidad de Sistemas Complejos en Ingeniería: Modelo del Orden Intrínseco (2 ECTS, Optativa)	
(50162) Biométrica Computacional (3 ECTS, Optativa)	Sistemas de Percepción (3 ECTS, Optativa)
(50168) Sistemas de Navegación Autónoma (3 ECTS, Optativa)	Sistemas Autónomos Inteligentes (3 ECTS, Optativa)
(50165) Robótica Móvil de Servicios (3 ECTS, Optativa)	Instrumentación Científica (3 ECTS, Optativa)
(50173) Arquitectura de Computadores en Ingeniería (3 ECTS, Optativa)	Computación Paralela (3 ECTS, Optativa)
(50172) Introducción a la Computación Paralela (2 ECTS, Optativa)	

Tabla 10.2 Equivalencias entre asignaturas del máster actual y las optativas de la modificación

No obstante, como se establece en el Capítulo 4 de este documento, existirá una Comisión Docente de la titulación, que estudiará cada caso particular de adaptación que pudiera presentarse.



1.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Al tratarse de una modificación, se extinguirán las asignaturas correspondientes con su denominación actual, no el título, que continuará con la nueva organización de los estudios.